

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10967 *Real Decreto 940/2009, de 29 de mayo, por el que se indulta a don Sunday Mike Williams.*

Visto el expediente de indulto de don Sunday Mike Williams, condenado por la Audiencia Provincial de Vizcaya, sección segunda, en sentencia de 14 de abril de 1998, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de ocho años y un día de prisión mayor y multa de 100.000.001 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1995, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 2009,

Vengo en conmutar a don Sunday Mike Williams la pena privativa de libertad impuesta por otra de cuatro años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de siete años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 29 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ